

PLAN ANUAL DE  
CENTRO  
CURSO 2009/2010

---

IES SIDÓN

MEDINA SIDONIA

## **INTRODUCCIÓN**

La educación tiene la función esencial de proporcionar a todos los seres humanos los recursos necesarios para que actúen con libertad de pensamiento, de juicio, de sentimiento y de imaginación, haciendo posible el pleno desarrollo de sus capacidades y que puedan ser artífices de su propio destino. Se pretenderá dar al alumnado, por tanto, una educación crítica, en la cual se fomente el análisis y la interpretación personal de la realidad.

Por otra parte, el alumno y la alumna son seres sociales inmersos en una comunidad que debe conocer y con la que debe cooperar, por lo que se buscarán los cauces oportunos para que participen activamente en las distintas tareas educadoras.

Por ser la educación una tarea conjunta de padres y profesores, se fomentará la relación entre ambos colectivos a través de la AMPA y de los órganos de gobierno del Instituto.

El hilo conductor de la elaboración del presente Plan será la concreción de líneas de actuación de toda la comunidad educativa para que se conozcan y se apliquen las directrices que emanan de las Finalidades Educativas y del Proyecto Curricular de Centro. Además, este curso cobrará especial protagonismo la aplicación del Plan de Convivencia como parte integrante del Proyecto Educativo, lo que determinará que la comunidad educativa tenga un nuevo documento como referente de la labor educativa.

Durante este curso se elaborará un nuevo Plan de Autoprotección siguiendo las directrices de la nueva normativa. Se ha nombrado un coordinador y se está a la espera de finalizar su redacción. Todo esto significa que las referencias que se hacen al actual Plan son provisionales y que, a medida que se vaya recibiendo más información, se irán oficializando las novedades.

## **OBJETIVOS GENERALES**

Tomando como línea básica lo expuesto en la introducción, el objetivo fundamental será concretar las Finalidades Educativas tomando como referencia los objetivos generales de nuestro Proyecto Educativo. Los objetivos que se enumeran seguidamente se han elaborado a partir de las memorias de tutoría y de departamento del curso anterior, que forman parte de la Memoria Final del Centro, y en las que se reflejan las dificultades encontradas. Estas memorias se van a convertir en el principal método evaluador del grado de consecución de los objetivos que se plantean. Con los objetivos generales del Centro pretendemos que, dentro de las características del Centro y de su entorno, se ofrezca una buena calidad de la enseñanza impartida.

**Objetivo 1: *proporcionar al alumnado un conocimiento amplio y sistematizado de las diversas enseñanzas impartidas en el Centro y orientar adecuadamente sobre las salidas que éstas ofrecen.***

El aspecto orientador del objetivo se evaluará en las memorias de tutoría y del Departamento de Orientación a final de curso, ya que esa labor es función de esos órganos de coordinación docente (aunque no excluyente de las funciones del resto del profesorado). Durante el curso se desarrollarán las actividades previstas en el POAT.

**Objetivo 2: *desarrollar la capacidad de investigación y creación y la búsqueda de datos y demás documentos que sirvan al alumnado como base para formular hipótesis de trabajo.***

En las actividades previstas en las programaciones didácticas se incluirán las que sean pertinentes para la consecución de este objetivo (no pueden detallarse aquí dada la gran variedad de actividades planteables en las diferentes áreas). En las memorias de departamento se incluirá un apartado en donde se reflejará la evaluación que se hace de las actividades citadas y las propuestas de mejora acordadas.

**Objetivo 3: *dotar al alumnado de conocimientos suficientes para saber expresarse en los distintos lenguajes hablado, escrito y plástico, con la mayor soltura y corrección posible.***

Este objetivo ha de ser asumido por toda la comunidad educativa y por ello es uno de los objetivos generales que, explícitamente, debe dirigir la actividad docente. A tal efecto, se ha establecido la corrección de la expresión oral y escrita como uno de los criterios generales de evaluación en nuestro Proyecto Educativo y, por ello, en todas las programaciones didácticas deben figurar tanto las actividades como los criterios de evaluación relativos a este objetivo.

**Objetivo 4: *adquirir conocimientos básicos que familiaricen al alumnado con la realidad y el mundo natural, social y cultural que lo rodea.***

La educación tiene que proporcionar también enlaces claros entre lo puramente académico y el medio ambiente (en el sentido más amplio) que rodea a nuestros/as alumnos/as. Para ello, figurarán en las programaciones didácticas las orientaciones metodológicas que faciliten este fin, incidiendo en la inserción de los temas transversales contemplados en el Proyecto Educativo. En las memorias de

departamento se evaluarán los métodos y fines programados y se expondrán las líneas de mejora para el futuro.

Las actividades complementarias y extraescolares adquieren aquí vital importancia para alcanzar un grado de consecución óptimo para este objetivo. En el capítulo correspondiente se especificarán estas actividades, que han sido propuestas por los departamentos didácticos y que coordinará el DACE. Igualmente, todos los departamentos evaluarán estas actividades en las memorias de departamento.

**Objetivo 5: *mostrar al alumnado la Historia y Cultura andaluza y española, para que las integre con sentido crítico.***

En cumplimiento de la legislación actual, en las programaciones se incorporarán los contenidos pertinentes para desarrollar este objetivo y se evaluarán en las memorias de departamento.

**Objetivo 6: *fomentar valores y actitudes democráticas de solidaridad, tolerancia, responsabilidad, compañerismo y educación para la paz.***

Se fomentarán estos valores como una de las finalidades educativas más importantes. El grado de consecución de este objetivo se evaluará por la Comisión de convivencia del Consejo Escolar, que tendrá muy en cuenta todas las correcciones que hayan debido imponerse a lo largo del curso. Dicha Comisión elaborará un informe a final de curso para su inclusión en la Memoria Final.

**Objetivo 7: *educar en el respeto y defensa del medio ambiente***

Se pretende conseguir la colaboración del alumnado para alcanzar como objetivo la limpieza y buena conservación del Centro. Se solicitará al profesorado en general y, especialmente, a tutores y tutoras a que animen al alumnado a cuidar su aula y resto de instalaciones y enseres, así como a todo el material didáctico común. A principio de curso, los tutores y tutoras realizarán un inventario del material del aula así como de su estado, que entregarán al Secretario del Centro.

Por otra parte, se procurará que el alumnado tome conciencia de la importancia del respeto y conservación del medio ambiente como patrimonio común de todas las personas y para ello se hará incidencia de ello en las programaciones como tema transversal.

Se realizarán campañas de limpieza del Centro para concienciar de forma directa y explícita a todo el alumnado.

## **HORARIOS**

### **Horario general del Centro**

Horario lectivo: de lunes a viernes

---

1ª clase	8,00 a 9,00
2ª clase	9,00 a 10,00
3ª clase	10,00 a 11,00
Recreo	11,00 a 11,30
4ª clase	11,30 a 12,30
5ª clase	12,30 a 13,30
6ª clase	13,30 a 14,30

Se reserva la tarde de los martes para reuniones y actividades extraescolares

Horario del PAS: Personal de administración y conserjes de 8,00 a 15,00 horas  
Personal de limpieza: de 14,00 a 21,00 horas

### **Criterios pedagógicos para la elaboración de horarios**

- No se impartirá más de una clase de una misma área o materia el mismo día, excepto en los ámbitos del PDC y módulos de los Ciclos Formativos que soliciten horas contiguas.
- Áreas, materias o módulos de dos o tres horas semanales no se impartirán en días consecutivos preferentemente.
- Las horas que supongan desdobles de grupos se impartirán preferentemente a tercera o cuarta hora en los tres primeros cursos de la ESO con el fin de que uno de sus cambios de clase coincida con el principio o fin del recreo y minimizar el tránsito de alumnado por los pasillos
- Se procurará no acumular a últimas horas una misma área en un mismo grupo y se intentará que no coincida una misma área a última hora de un día y primera del siguiente

### **PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DOCENTES**

#### **Enseñanzas impartidas en el IES Sidón:**

1. Educación Secundaria Obligatoria (Primer y Segundo Ciclo). Se incluye un PDC en 3º y 4º curso. La distribución por niveles es la siguiente:

1º ESO 3 grupos (la sección bilingüe está desdoblada en dos de ellos)  
2º ESO 3 grupos (la sección bilingüe está desdoblada en dos de ellos)

3º ESO 3 grupos (la sección bilingüe está desdoblada en dos de ellos)  
4º ESO 2 grupos

2. Bachillerato de Ciencias y Tecnología. En el primer curso se imparten los dos itinerarios previstos para esta modalidad. En el segundo también se imparten dos itinerarios coincidentes con dos vías de acceso a la Universidad.
3. Bachillerato de Humanidades. Tanto en primero como en segundo se imparten los dos itinerarios de Humanidades y Ciencias Sociales, coincidentes con dos vías de acceso a la Universidad y la opción doble vía.
4. Ciclo Formativo de Grado Medio de Gestión Administrativa. Para este curso existen dos grupos en el Primer Curso y uno en el Segundo.
5. Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración y Finanzas. Están autorizados dos grupos, uno por cada nivel de esos estudios.
6. Ciclo Formativo de Grado Medio de Explotación de Sistemas Informáticos. Están autorizados dos grupos, uno por cada nivel de esos estudios.

#### **Relación de materias optativas que se imparten:**

1º ESO	Optativa de libre configuración 1 Optativa de libre configuración 2 Segundo Idioma (Francés) Tecnología Aplicada
2º ESO	Optativa de libre configuración 1 Optativa de libre configuración 2 Optativa de libre configuración 3 Segundo Idioma (Francés)
3º ESO:	Optativa de libre configuración 1 Optativa de libre configuración 2 Segundo Idioma (Francés) Informática Aplicada
4º ESO:	Proyecto Integrado
1º BCyT:	Proyecto Integrado
2º BCyT:	Ciencias de la Tierra y medioambientales, Segundo Idioma (Francés) y Tecnologías de la información y la comunicación.
1º BHCS:	Proyecto Integrado
2º BHCS:	Segundo Idioma (Francés) y Tecnologías de la información y la comunicación

#### **Plan de trabajo general para los Departamentos:**

- Durante el mes de septiembre se realizarán las reuniones preceptivas para repartir las enseñanzas que corresponden a los distintos departamentos y para elaborar la programación didáctica siguiendo las directrices establecidas en el

Proyecto Educativo y teniendo en cuenta la evaluación que del curso anterior se hace en la memoria de departamento

- A lo largo de todo el curso se celebrarán otras reuniones en las que los Jefes de Departamento informarán al resto de miembros de lo tratado en el ETCP y se formularán las propuestas para su discusión en éste
- Al final de cada evaluación se realizará una valoración de los resultados académicos y del funcionamiento del propio departamento
- Al final de curso se elaborará una memoria de departamento consensuada por todos sus miembros, que pasará a formar parte de la Memoria Final
- A lo largo de todo el curso los departamentos se encargarán de gestionar las actividades complementarias y extraescolares que programen, coordinados con el DACE
- De todas las reuniones celebradas se levantará acta por parte del Jefe de Departamento
- Al final del curso cada departamento elaborará un inventario que se entregará al Secretario

### **Programación de evaluaciones**

Las evaluaciones coincidirán con el fin de cada trimestre, fijándose como fechas para la celebración de las sesiones de evaluación las siguientes:

- Primera evaluación: 16, 17 y 21 de diciembre
- Segunda evaluación: 23, 24 y 25 de marzo
- Evaluación final del segundo curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de Gestión Administrativa: 14 de enero.
- Evaluación final de 2º Bachillerato y de los 1º de los Ciclos Formativos: 27 de mayo.
- Evaluación final del resto de enseñanzas: 23 y 24 de junio.

- Evaluaciones extraordinarias: 23 de junio para los primeros cursos de cada uno de los Ciclos Formativos y 3 de septiembre para la ESO y el Bachillerato.
- Recuperaciones de pendientes: las actividades programadas para este fin concluirán el 7 de mayo para 2º Bachillerato y el 28 de mayo para el resto de niveles y su evaluación se producirá en las sesiones de evaluación señaladas.
- La evaluación final ordinaria de 2º del CFGS Administración y Finanzas y del CFGM de Explotación de Sistemas Informáticos tendrá lugar el 17 o el 18 de marzo. La evaluación extraordinaria se efectuaría durante la última semana del trimestre.
- La Formación en Centros de Trabajo y el Proyecto Integrado de los Ciclos mencionados comenzará a partir del 22 de marzo.
- La evaluación de la FCT y del PI será la última semana de junio.
- Las evaluaciones extraordinarias de las FCT y PI serán en abril para el CFGM de Gestión Administrativa y en diciembre para los Ciclos restantes.

## **FORMACIÓN DEL PROFESORADO**

El Decreto por el que se establecen las Enseñanzas de la ESO establece en su articulado que la formación es un derecho y una obligación del profesorado y que se debe fomentar desde todos los niveles. En lo que a nuestro Centro se refiere, se establece la siguiente forma de actuación en cuanto a la propuesta de actividades de formación del profesorado:

En la memoria final de curso, que cuenta con la aportación de todos los departamentos y que se aprueba en Claustro, se deben expresar las necesidades de formación detectadas y se deben realizar las solicitudes para su planificación durante el curso siguiente. Es importante conocer las propuestas antes de planificar toda la actividad del curso, sobre todo para confeccionar el horario (por si es posible encajar la actividad de formación en horario de mañana). Debe entenderse que las actividades que se soliciten deben responder a alguna inquietud compartida por varios miembros del Claustro y no a las de tipo individual.

Para la solicitud de actividades formativas para el profesorado, se propone el siguiente esquema, para el que se ha presentado la siguiente solicitud:

PROBLEMA / INICIATIVA	
SECTOR AFECTADO	
TEMA	
ASPECTO DEL P. EDUCAT. AFECTADO	
DPTO. O EQUIPO IMPLICADO	
OBJETIVO	
ÁMBITO (interno o externo)	
TIPO DE ACTIVIDAD	
PRIORIDAD	
Nº PROFESORES IMPLICADOS	
RECURSOS NECESARIOS	
RECURSOS EN EL CENTRO	
PLAZOS	
OBSERVACIONES	

Por otro lado, se informará cumplidamente al Claustro de cuantas actividades se organicen por el CEP u otros organismos a lo largo del curso.

## **PLAN DE REUNIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS**

En este apartado se exponen las fechas previstas inicialmente para las sesiones ordinarias y los puntos que necesariamente se han de tratar en cada una de ellas. A las

previstas se añadirán las reuniones y los puntos que sean precisos para que cada uno de los órganos colegiados pueda cumplir con sus funciones.

### **Reuniones Ordinarias del Claustro de Profesores:**

- 11 y 15 de septiembre:  
Presentación del curso a los profesores presentes ese día  
Explicación de la estructura docente del curso (grupos, desdobles,...)  
Aprobación de los criterios pedagógicos para la elaboración de horarios  
Aprobación de los horarios  
Discusión de normas de organización y funcionamiento
- 29 de octubre:  
Aprobación del Plan Anual de Centro, Plan de Convivencia.  
Análisis económico (estimación de presupuesto)
- 19 de enero:  
Análisis de resultados de la 1ª evaluación  
Revisión del Plan Anual (si procede)
- 20 de abril:  
Análisis de resultados de la 2ª evaluación  
Revisión del Plan Anual (si procede)  
Aprobación del calendario del final del curso
- 30 de junio:  
Memoria final del curso  
Análisis de resultados

### **Reuniones Ordinarias del Consejo Escolar:**

- 29 de octubre:  
Aprobación de las FCT  
Aprobación del Plan Anual de Centro, Plan de Convivencia.  
Análisis económico (estimación de presupuesto)
- 19 de enero:  
Análisis de resultados de la 1ª evaluación  
Revisión del Plan Anual (si procede)
- 20 de abril:  
Análisis de resultados de la 2ª evaluación  
Revisión del Plan Anual (si procede)  
Aprobación del calendario del final del curso
- 30 de junio:  
Memoria final del curso  
Análisis de resultados

### **Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica**

Se reunirá al menos una vez al mes en la hora fijada en el horario general del Centro y en el personal de sus miembros: lunes, a las 11,30 horas. El número de reuniones totales se irá decidiendo en función de la necesidad de ellas para elaborar las propuestas al Claustro, que versarán sobre los siguientes aspectos:

- elaboración del Proyecto Educativo del Centro. Será el Equipo Directivo el que realice la propuesta para su debate en el propio ETCP como paso previo a la elaboración de la propuesta definitiva que se elevará al Claustro y al Consejo Escolar.
- revisión de los criterios y métodos de selección del alumnado del Proyecto de Diversificación Curricular, para mejorar esa selección una vez evaluado el proceso del curso anterior
- analizar los resultados de la Prueba de Evaluación de Diagnóstico y las propuestas de mejora de los Departamentos que la han aplicado y corregido y valorado los resultados. También elaborará el informe preceptivo que se dirigirá al profesorado para su ulterior aprobación por el Claustro del Profesorado.
- estudiar y proponer la oferta de optativas para el siguiente curso académico en función de la legislación actual y de las previsiones para ese curso
- estudiar y proponer los itinerarios para las distintas enseñanzas que se imparten, siendo este curso prioritaria la decisión que afecta a la nueva ordenación de 2º de Bachillerato
- planificar la implantación de los nuevos Programas de Cualificación Profesional
- evaluar el funcionamiento interno de los departamentos y la coordinación entre éstos, con el fin de ir asumiendo cada vez más que la labor docente requiere de un trabajo en equipo que necesita de fines y criterios comunes a todos
- información y discusión de las novedades legislativas que puedan tener lugar durante el curso

#### **Comisión de subzona de orientación educativa.**

Este órgano se reunirá trimestralmente en octubre, en marzo y en junio. Las reuniones se celebrarán en el IES Sidón mediante convocatoria de su Director en calidad de Presidente de esta Comisión.

La composición de este órgano de coordinación será la siguiente:

- Directores o representantes del Equipo Directivo de cada centro educativo
- Orientadora del IES Sidón y responsables de orientación del EOE de Medina Sidonia
- Un representante por centro del profesorado de Educación Especial, Apoyo a la Integración o similares
- Uno o dos representantes de los/as tutores de 1º y/o 2ºESO y un representante del equipo de tutores de cada CEIP de Tercer Ciclo de Primaria

Actuará de Secretaria la Orientadora del IES Sidón y, en cumplimiento de la normativa vigente, se enviarán copias de las actas al Servicio de Orientación Educativa, a la Inspectora de referencia y a cada uno de los centros implicados.

## **Reuniones de equipos docentes**

En cumplimiento de lo previsto en la Orden 27.07.2006, por el que se regulan determinados aspectos referidos al Plan de Orientación y Acción Tutorial en los IES, se celebrarán las reuniones de todos los equipos docentes de las distintas tutorías con periodicidad mensual.

Varias de estas reuniones coinciden con las sesiones de evaluación inicial y las trimestrales. A éstas se sumarán las de aquellos meses en los que no se celebran las antes citadas. En estas reuniones se tratarán preferentemente aspectos relacionados con la convivencia y la marcha general de los grupos y de sus actividades lectivas, sin descartar ocuparse de algunos casos individuales que requieran una mayor atención, ni de aspectos curriculares. Éstos últimos se tratarán tanto colectiva como individualmente en las sesiones de evaluación trimestrales.

De todas las reuniones se levantará el acta correspondiente y en la misma se controlará la asistencia de todos los miembros del equipo docente.

## **ACTUACIONES CONTRA EL ABSENTISMO ESCOLAR**

La lucha contra el absentismo escolar en las edades de escolarización obligatoria está debidamente protocolizado en la Orden de 19 de septiembre de 2006 y en ella se prescriben los mecanismos de control de asistencia para la detección de estos casos.

Se realizará un control semanal de asistencia a clase en todos los niveles mediante un parte que se cumplimentará y se firmará por cada profesor/a en cada hora de clase. Serán los/as delegados/as de clase los encargados de recogerlos en la Conserjería, custodiarlos durante la jornada lectiva y entregarlos en el mismo lugar al finalizar la actividad docente. Estos partes se entregarán a los/as tutores/as para que controlen la asistencia, cosa de la que son responsables. Del mismo modo, también son los/as responsables de registrar todas las ausencias de su grupo en la aplicación Séneca.

Una vez realizada esta acción se procederá de la forma expresada en la citada Orden para iniciar los procedimientos legales para la lucha contra el absentismo.

Las medidas para luchar contra el absentismo serán las prescritas en la Orden, a las que se añadirán las de carácter preventivo por parte del Centro, es decir, intentar que las familias asuman su responsabilidad en la asistencia de sus hijos/as a clase mediante comunicaciones verbales o escritas antes que iniciar el proceso previsto en la normativa.

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL P.A.C.

### Plan de evaluación interna

El mecanismo básico de evaluación serán las memorias de departamento y tutoría, cuyo resumen de líneas básicas se plasmará en la Memoria Final del Centro, de donde se fundamentará la elaboración del Plan Anual de Centro.

	Revisión de enero			Revisión de abril			Revisión final	
	SI	Parc	NO	SI	Parc	NO	SI	Parc
El PAC se ha basado en la Memoria Final								
El PAC contribuye a la aplicación y difusión del PC								
Los objetivos del PAC emanan del Proyecto Curricular								
Los objetivos del PAC se relacionan con los de las áreas								
Se han alcanzado los objetivos Previstos en el PAC								
Es necesario cambiar o replantear algún objetivo								
Se respetan los criterios para confección de horarios								
Se ha respetado el plan de actividades docentes								
Se ha cumplido el plan de actividades extraescolares								
Se han realizado las labores previstas en el POAT								
Se han realizado las reuniones de órganos colegiados								
Se ha difundido el Plan de autoprotección								
Se ha evaluado y revisado el PAC durante el curso								

OBSERVACIONES Y/O PROPUESTAS DE MEJORA

---

**Evaluación de resultados académicos**

Grupos completos

Repetidores

Promocionados por ley

Nivel	Nº susp	Curso actual (%)	Prom. Cursos ant (%)	Nº susp	Curso actual	Prom. Cursos ant.	Nº susp	Curso actual	Prom. Cursos ant.
1º ESO	0 - 2								
	3 - 4								
	5 <input type="checkbox"/>								
2º ESO	0 - 2								
	3 - 4								
	5 <input type="checkbox"/>								
3º ESO	0 - 2								
	3 - 4								
	5 <input type="checkbox"/>								
4º ESO	0 - 2								
	3 - 4								
	5 <input type="checkbox"/>								
1º BAC	0 - 2								
	3 - 4								
	5 <input type="checkbox"/>								
2º BAC	0 - 2								
	3 - 4								
	5 <input type="checkbox"/>								
1º ADM	0 - 2								
	3 - 4								
	5 <input type="checkbox"/>								
1º AD.F.	0 - 2								
	3 - 4								
	5 <input type="checkbox"/>								

VALORACIÓN Y PROPUESTAS

**Evaluación de la práctica docente**

	Revisión de enero			Revisión de abril			Revisión final	
	SI	Parc	NO	SI	Parc	NO	SI	Parc
El Centro se organiza según lo dispuesto en el PAC								
Se aprovechan debidamente los recursos del Centro								
Existen relaciones correctas entre los distintos colectivos								
Existen buena convivencia entre los alumnos								
El equipo directivo se coordina con los otros órganos								
Los órganos colegiados asumen sus competencias								
El ETCP elabora las propuestas para el Claustro								
La labor tutorial se desarrolla según el POAT								
Los departamentos se coordinan a nivel interno								
Se cumplen las programaciones didácticas								
La comunicación con los padres es fluida								
Las instalaciones del Centro son adecuadas								
Se realizan las actividades comp. y ext. propuestas								

OBSERVACIONES Y/O PROPUESTAS DE MEJORA

**Evaluación del clima de convivencia en el Centro**

	Revisión de enero			Revisión de abril			Revisión final	
	SI	Parc	NO	SI	Parc	NO	SI	Parc
Las normas de convivencia son conocidas por todos								
Se difunden correctamente las normas de convivencia								
Se cumplen las normas de convivencia en general								
Se imponen las correcciones apropiadas								
Las correcciones cumplen con su función								
Las correcciones se cumplen y respetan								
OBSERVACIONES Y/O PROPUESTAS								

## **PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES**

### **Presentación**

Las características arquitectónicas del edificio que alberga al IES Sidón ofrecen una serie de oportunidades nuevas que, a juicio del Equipo Directivo, deben aprovecharse para que nuestro Instituto se convierta en uno de los centros docentes pioneros en Andalucía en el aprovechamiento de las energías renovables.

La base de la propuesta presentada en cursos precedentes fue la siguiente:

*Considerando que el techado del edificio es plano y de bastante superficie (más de 1900 metros cuadrados), es evidente que disponemos de un espacio bastante grande y lo suficientemente bien protegido como para instalar en él un equipamiento de energías alternativas. Con esa posibilidad se pretende que, si es técnicamente posible, el IES Sidón llegue a convertirse en un Centro autónomo desde el punto de vista energético. Si esta pretensión no es posible materializarla por completo, al menos se conseguirá que este Centro contribuya a la defensa del medio ambiente, reduciendo su contribución al deterioro ambiental que supone el efecto invernadero por el uso de combustibles fósiles.*

Consultada la posibilidad del autoabastecimiento energético del Centro con el departamento correspondiente de la Delegación Provincial, se comprobó el alto coste económico que supondría y lo inadecuado de la inversión, ya que antes de que se amortizara ésta, habría que renovarla porque se deterioraría.

Sin embargo, para el presente curso se propone redefinir el planteamiento sin olvidar que el fin esencial es que el IES Sidón contribuya a la defensa del medio ambiente. Por ello, se va a estudiar la posibilidad de montar algún sistema que, aprovechando algún tipo de energía renovable, permita un precalentamiento del agua del sistema de calefacción antes de su entrada en la caldera, lo que supondría un ahorro de combustible y de emisiones de dióxido de carbono.

Otra posibilidad que se estudiará durante el curso será la firma de algún convenio de colaboración con organismos oficiales como el I.D.A.E. o SODEAN para participar en proyectos de investigación sobre energías renovables en los que se aproveche el techado superior como lugar donde ubicar los montajes experimentales.

En este curso es muy probable que se pueda avanzar en este apartado, ya que el pasado mes de junio se recibió el informe sobre la auditoría energética que se le hizo a nuestro Centro. A la luz de ese informe se tendrá una base sólida desde la que poder hacer propuestas de mejora de la eficiencia energética del edificio y ponderar las propuestas antes citadas.

## **PLANES Y PROYECTOS EDUCATIVOS**

Lo más destacado en este apartado es la continuidad del desarrollo de todos los planes y proyectos puestos en funcionamiento en cursos anteriores, ya que en la actualidad se ha paralizado la aprobación de nuevas iniciativas. Con los que ahora se están desarrollando, la comunidad educativa pretende mejorar el servicio que el IES Sidón presta a la ciudadanía. Estas iniciativas son:

- Proyecto de Centro Bilingüe: en este curso las enseñanzas en la sección bilingüe se amplían a 3ºESO, por lo que la sección bilingüe se encuentran en los niveles de 1º ESO, 2ºESO y 3ºESO. Estas enseñanzas afectan a las áreas de Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales, Educación Física, Música y Tecnología. A lo largo del curso continuará la labor de preparación de los materiales que se usarán y la de mejora de la competencia lingüística del profesorado implicado. Para estos fines se solicitaron al CEP de Jerez de la Frontera la formación de dos grupos de trabajo para que en ellos se den los primeros pasos para la confección del currículum integrado y para mejorar las competencias lingüísticas de este profesorado. Dentro del mismo proyecto, el Centro dispondrá de un auxiliar de conversación para apoyar las labores propias de la puesta en marcha del Proyecto Bilingüe.

Otro aspecto novedoso de este curso en relación con este Proyecto es la realización de un intercambio con un centro inglés acogiéndonos a la convocatoria que, previsiblemente, realizará la Consejería de Educación para el año natural 2010. Durante el primer trimestre se comenzará la elaboración del proyecto de dicho intercambio.

- Proyecto Deporte en la Escuela: Continuará el desarrollo de este Proyecto siguiendo las mismas líneas del curso pasado. Se han formado cuatro grupos de alumnos de ESO que durante las tardes, en horario de 16,00 a 18,00 horas, tutorados por monitores deportivos contratados por el Centro practiquen varios deportes con el fin de no sólo de crear hábitos saludables en ellos, sino de favorecer la convivencia y la cooperación entre ellos.

- Programa de Acompañamiento Académico: a pesar de no haberse aprobado el Plan de Compensación Educativa presentado el año pasado, nuestro Centro seguirá disponiendo de un novedoso programa destinado al mismo tipo de alumnado que el Plan citado. Tres profesores de la plantilla de nuestro Instituto se encargarán de realizar actividades de refuerzo académico en las áreas instrumentales en horario de tarde. Confiamos en que este Programa produzca los mismos buenos resultados del curso pasado porque para su desarrollo se necesita la implicación de las familias como requisito imprescindible.

- Programa del Alumno Ayudante: se dará continuidad a este Programa que comenzó el curso pasado, a iniciativa de la Mancomunidad de la Janda, que consiste básicamente en preparar a algunos/as alumnos/as y profesores/as para que estos alumnos realicen labores de mentores escolares y de mediación entre alumnos/as. Con él se pretende crear un entorno en el que la buena convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa sea real.

- Proyecto Escuela Espacio de Paz: en este curso comenzará el desarrollo de este Proyecto, que fue aprobado en la última convocatoria. Se trata de una consecuencia lógica del Programa anterior. Con él se pretende profundizar en la prevención y en la solución de conflictos intentando que todo ello se realice de forma dialogada y consensuada, buscando siempre la cooperación y desechando la imposición y, sobre todo, las actitudes violentas.

- Proyecto de Centro TIC: en la última convocatoria se produjo la aprobación de este Proyecto tras haber sido solicitado durante las cuatro anteriores. La implementación del Proyecto TIC contará en nuestro Centro con unas ventajas que suponen una gran comodidad para la comunidad educativa: al ser el edificio actual de moderna construcción, las infraestructuras que se precisan son de muy fácil instalación, lo que evita las molestas obras que en otros centros han causado grandes trastornos, y, además, las actuaciones de mayor envergadura ya se han realizado para el Proyecto Bilingüe, por lo que la materialización del Proyecto TIC sólo constará de entrega de más material informático. Es importante señalar que el proyecto original ha sido parcialmente modificado y supondrá la llegada de más ordenadores portátiles en detrimento de los rincones de trabajo inicialmente proyectados.

Por otro lado, se prestará atención a cualquier convocatoria que pueda contribuir a la mejora del servicio que se ofrece por el Centro a la comunidad educativa y, por tanto, se informará puntualmente a ésta de todas estas iniciativas.

## **PLAN DE LECTURA**

En este curso se va a abordar el diseño y puesta en práctica del plan de lectura previsto en la legislación vigente para la ESO. En el momento de la redacción de este Plan Anual se está procediendo a su diseño, que tendrá como características esenciales la programación de una hora semanal en cada grupo, dedicada a la lectura colectiva de un libro, y que tendrá carácter rotatorio entre todas las materias de todos los cursos de la ESO.

En la revisión del Plan Anual prevista para enero se incluirá su redacción y en dicho mes comenzará su puesta en práctica.

## **PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**

A continuación se exponen las líneas maestras del Plan de Autoprotección redactado con arreglo a la legislación anterior a la actual. Esto supone que las directrices expuestas en este capítulo son provisionales y serán sustituidas por el nuevo Plan en el segundo trimestre.

Mediante el siguiente esquema se ponen en conocimiento de la comunidad educativa del IES Sidón las pautas esenciales de actuación ante las situaciones que puedan suponer algún tipo de emergencia, ya sea de tipo colectivo o de tipo personal.

## **SITUACIONES DE EMERGENCIA QUE SUPONEN LA EVACUACIÓN DEL EDIFICIO**

Será el Director del Centro o la persona que lo sustituya el responsable de tomar la decisión de evacuar el edificio. Llegado este caso, se harán sonar las señales de alarma, que serán tres toques prolongados y consecutivos de sirena. En todos los casos, corresponderá al PAS abrir las puertas de emergencia que se usarán para las evacuaciones según el plan establecido. Se distinguen dos tipos de evacuaciones:

- Sin daños estructurales en el edificio ni zonas que queden intransitables: se procederá a abandonar el edificio según las pautas del anexo I.
- Con daños estructurales o con zonas que queden intransitables: se procederá a la evacuación según el anexo I de las zonas que queden transitables. Para las zonas que no se puedan evacuar siguiendo la ruta del anexo I, se utilizará la escalera principal y se saldrá del edificio por la puerta principal. Si ésta quedara inhábil, se saldrá por la puerta de emergencia de la fachada principal. Corresponderá al Director o el miembro del Equipo Directivo responsable en ese momento de tomar la decisión de qué personas usan la escalera principal para la evacuación.

Cuando se decida la evacuación del edificio, los profesores que no se encuentren en clase abandonarán el edificio por la ruta que le corresponda a la dependencia en la que se encuentren en ese momento, auxiliando en los pasillos al resto del profesorado en el proceso de evacuación del edificio.

Los profesores que se encuentren en clase se harán cargo de la evacuación del grupo de alumnos a su cargo en ese momento, realizándola de acuerdo con lo siguiente:

- 1) Se hará cargo del parte de asistencia diario de los alumnos y encargará que se cierren las ventanas.
- 2) Recordará cuál es la ruta de evacuación y dirá cuál es el punto de concentración.
- 3) Hará que los alumnos salgan del aula ordenadamente tras su persona. Procurará que sus alumnos se desplacen junto a la pared derecha del pasillo si al salir del aula se debe girar a la derecha y junto a la pared izquierda en el caso contrario.
- 4) Al llegar al punto de concentración, pasará lista con el parte de asistencia y comprobará si falta algún alumno.

Para recordar las rutas de evacuación se colocarán por todas las dependencias y los pasillos las indicaciones oportunas.

Se realizarán periódicamente simulacros de evacuación.

## **SITUACIONES DE EMERGENCIA QUE NO SUPONEN LA EVACUACIÓN DEL EDIFICIO**

Aquí quedarían incluidos los casos de emergencia por accidente escolar o por enfermedad o indisposición aparentemente grave de algún alumno.

En estos casos, se procederá de acuerdo con lo siguiente:

- 1) Si el alumno está en clase será el profesor que la imparta quien se haga cargo de atenderlo y si esta situación se da en el patio será el profesor de guardia o de guardia de recreo quien lo atenderá.
- 2) Si tras la primera atención se viera que el caso requiere mayores cuidados, se comunicará el hecho al miembro del Equipo Directivo de guardia y se estudiará el traslado del alumno al Centro de Salud.
- 3) En el caso de considerarse necesario el traslado al Centro de Salud, dicho transporte lo hará un profesor de guardia o, si esto no fuera posible, un miembro del Equipo Directivo.
- 4) Cuando se considere que el traslado por personal no preparado para ello pueda suponer algún riesgo, se llamará a una ambulancia.
- 5) En todos los casos, el Centro se pondrá en contacto con la familia del afectado desde el primer momento. Si no se produjera el contacto telefónico en este primer momento, se insistirá para que la familia acuda al Centro de Salud. En este caso, el profesor de guardia permanecerá con el alumno hasta que acuda la familia. Si tras haber sido atendido el caso no ha sido posible contactar con la familia, el alumno retornará al Centro con el profesor. En el momento en que llegue la familia del afectado y sea informada de lo ocurrido, finaliza la responsabilidad del profesor acompañante.
- 6) Si las autoridades sanitarias consideran que el caso requiere de mayores cuidados y debe permanecer en observación en el Centro de Salud o debe ser trasladado a un hospital, serán ellas las responsables del alumno a partir de ese momento y son quienes deben contactar con la familia, si es todavía no ha sido posible.

Para cualquier circunstancia no contemplada expresamente en los puntos anteriores, se recuerda que los alumnos se encuentran bajo la tutela y responsabilidad del profesorado durante el horario escolar o la prolongación de éste porque la familia no pueda acudir hasta pasado un cierto tiempo que exceda la jornada escolar. Es decir, que el profesorado sustituye a los padres o tutores en esas funciones durante ese tiempo.

Lógicamente, el profesor que acuda al Centro de Salud no tiene que tomar ninguna decisión sobre el alumno acompañado, ya que esto es competencia de las autoridades sanitarias o, en su caso, de la familia de éste.

## ANEXO I

En principio no se usará la escalera principal para la evacuación

PLANTA	DEPENDENCIAS	ruta de salida	PUNTO DE CONCENTRACIÓN
Baja	Aulas de 1ºESO Desdoble A4 Aula de Informática Cafetería Aula de Dibujo Aula de CF Informática	Salida al patio por la puerta situada junto a la cafetería	Centro de la pista polideportiva
	Aulas de 4ºESO Aulas de Tecnología	Salida al patio por la puerta situada al extremo opuesto del porche del patio	Centro de la pista polideportiva
Primera	Despachos Sala de profesores Secretaría Biblioteca Aulas de 3ºESO A, B Dptos. Geog. Hist. e Idiomas	Salida por la puerta principal al porche de entrada	Pie de las escaleras exteriores de acceso al edificio
	Dptos. Lengua y Matemáticas Aulas 3ºESO C y PDC Aula de Integración Aulas de Info. CC.FF. Aula desdoble 11	Salida por la puerta de emergencia de la fachada principal	Comienzo de la pendiente de los aparcamientos
Segunda	Aulas de 1º Bachillerato Laboratorios Aulas audiovisuales Dptos. Admvo. y Biol. y Geol.	Se dirigen a la salida de emergencia del final del pasillo de 1ºBachillerato, bajan todas las escaleras y abandonan el edificio por la salida de la fachada norte	Ante la cancela situada frente a esta salida
	Aula de Gestión Adm. Aulas de 2ºESO Aulas de 2ºBach Aula de Admón. y Finanzas Dptos de ese mismo pasillo Aulas de Francés y Música Aula desdoble 20	Se dirigen a la escalera de emergencia que permite abandonar el edificio por la puerta de emergencia de la fachada principal	Comienzo de la pendiente de los aparcamientos

Gimnasio y vestuarios: se evacuarán hacia la pista polideportiva y en su centro se reunirá todo el alumnado con el profesor correspondiente.

## **▣ LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA (DEL CENTRO)**

Las líneas que a continuación se exponen recogen y adaptan para nuestro Centro las conclusiones del informe sobre los pilares de la educación en el siglo XXI redactado por una comisión de expertos de la UNESCO, presidida por Jacques Delors. En dicho informe se explicitaba que "aprender a convivir juntos" engloba otros tres pilares básicos, que son "aprender a conocer", "aprender a hacer" y "aprender a ser". Por esto motivo, se resalta el plano convivencial que queremos reflejar en nuestras líneas generales de actuación pedagógica.

### **A) Líneas de tipo convivencial**

Con ellas se pretende la adquisición por parte del alumnado de una cultura democrática que sea útil en la vida del Centro y se proyecte en la sociedad de un estado democrático y de derecho y que se concretan en:

7. Propiciar y ofrecer una educación y un clima de convivencia y relaciones que faciliten el pleno desarrollo de la personalidad, incidiendo en actitudes como la tolerancia, el respeto, el diálogo, la responsabilidad, etc.
8. Basar la convivencia en la dignidad de la persona.
9. Promocionar actitudes responsables y respetuosas tanto con las personas como con los bienes materiales.
10. Facilitar la participación de todos en la vida cultural y social de su entorno
11. Valorar, conocer y respetar el entorno natural.
12. Educar en la igualdad de derechos y deberes a ambos sexos.
13. Formar en el respeto a la diversidad tanto ideológica como social, cultural, religiosa, étnica y lingüística.
14. Educar para la paz.
15. Fomentar el conocimiento de la realidad cultural andaluza.

### **B) Líneas de tipo competencial**

Con ellas se pretende fomentar el espíritu crítico y reflexivo en nuestro alumnado por medio de la investigación y el estudio a través de una metodología activa, participativa y constructiva con el fin de formar personas con capacidad para desenvolverse en nuestra sociedad y se concretan en:

- Incentivar en el alumnado, desde todas las materias y niveles, hábitos lectores, precisión en la escritura y corrección en la expresión como instrumentos básicos para una completa formación intelectual.
- Conocer y usar correctamente nuestra lengua, siendo conscientes de las peculiaridades locales y regionales, así como en, al menos, una lengua extranjera.
- Desarrollar la capacidad de comprensión de todo tipo de mensajes.

- Potenciar la iniciativa, la creatividad, la observación, la investigación, la actitud crítica y el hábito de trabajo para dominar los contenidos de las distintas materias.
- Atender a la diversidad del alumnado, ya que las motivaciones, intereses y capacidades de aprendizaje son diferentes.
  - Elevar el nivel cultural del alumnado.
  - Planificar la actuación pedagógica tomando como base la adquisición de las competencias básicas emanadas del Consejo Europeo de Lisboa del año 2000.
  - Apreciar el uso de las TIC y de otros medios y/o recursos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

## **OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO**

- Comprender los principios y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades democráticas contemporáneas, *inspirados por los valores de la Constitución española*, especialmente los relativos a los derechos y deberes de la ciudadanía, actuando con autonomía en los ámbitos familiar y social.
- Desarrollar y consolidar hábitos de *lectura*, disciplina y estudio, trabajo individual y en equipo procurando fomentar el espíritu emprendedor, la confianza en sí mismo, y la capacidad de aprender a aprender y de asumir responsabilidades.
- Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, así como, conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres *y hacia las personas con discapacidad*.
- Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar toda actitud violenta.
- Desarrollar destrezas básicas en la utilización de todas las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos.

- Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- Conocer y respetar *el patrimonio natural* y la realidad cultural e *histórica* de Andalucía, así como su integración en la realidad cultural de España y Europa.
- Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, afianzando hábitos personales y sociales de cuidado y salud, incorporando el deporte como práctica para favorecer el desarrollo personal y social.
- Comprender los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural, valorar las repercusiones que sobre él tienen las actividades humanas y contribuir activamente a la defensa, conservación y mejora del mismo como elemento determinante de la calidad de vida.
- Interpretar y producir con propiedad, autonomía y creatividad mensajes que utilicen códigos artísticos, científicos y técnicos. Apreciar las creaciones artísticas comprendiendo sus diversas formas de expresión *como fuentes de formación y de enriquecimiento cultural*.

### **Además, para el Bachillerato:**

- Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

## **ORDENACIÓN DE CONTENIDOS**

La normativa vigente para la intervención educativa en la Educación Secundaria Obligatoria es el referente esencial para acometer una adecuada selección, organización y secuenciación de los contenidos de esta etapa, por lo que en el proceso de concreción curricular se seguirán sus indicaciones a la hora de hacer uso de la autonomía pedagógica conferida a los centros educativos. Dicha normativa es el Real Decreto 1631/2006 de 29 de diciembre por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, el Decreto 231/2007 de 31 de julio por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía y la Orden de 10 de agosto de 2007 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía.

En la ordenación de contenidos no sólo se tendrá en cuenta la normativa antes citada, sino que también se adaptará al contexto considerando las características psicoevolutivas, el contexto socioeconómico y el nivel de competencia curricular del alumnado, con el fin de convertir la autonomía pedagógica en un instrumento al servicio de la mejora de los logros académicos del alumnado, gracias a la flexibilidad que aporta al proceso de enseñanza-aprendizaje.

El desarrollo de los contenidos se basa en unos principios básicos, cuyo finalidad es impulsar el sentido formativo de estas enseñanzas y su utilización para la comprensión del mundo, así como para favorecer los aprendizajes significativos y afianzar la motivación del alumnado. Por tanto, en el desarrollo y la concreción de los contenidos de las materias y, en su caso, ámbitos de esta etapa educativa se contemplarán los siguientes aspectos:

- La dimensión histórica del conocimiento, el contexto en el que se producen los avances y el papel desempeñado por quienes los hicieron posibles.
- La visión interdisciplinar del conocimiento, resaltando las conexiones entre diferentes materias y la aportación de cada una a la comprensión global de los fenómenos estudiados.
- La aplicación de lo aprendido a las situaciones de la vida cotidiana, favoreciendo las actividades que capaciten para el conocimiento y análisis del medio que nos circunda y de las variadas actividades humanas y modos de vida.
- La consideración de la vida cotidiana y de los recursos del medio cercano como un instrumento para relacionar la experiencia del alumno o alumna con los aprendizajes escolares.
- El aprovechamiento de las diversas fuentes de información, cultura, ocio y estudio presentes en la sociedad del conocimiento.
- La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, el agotamiento de los recursos naturales, la

superpoblación, la contaminación, el calentamiento de la Tierra, la violencia, el racismo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones.

- El análisis de las formas de exclusión social que dificultan la igualdad de los seres humanos, con especial dedicación a la desigualdad de las mujeres.
  - La adopción de una perspectiva que permita apreciar la contribución al desarrollo de la humanidad de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas *al desarrollo de la humanidad, y adquirir la visión continua y global del desarrollo histórico, especialmente referida a los últimos siglos, posibilitando así una interpretación objetiva del devenir de la humanidad.*
- El análisis y la valoración de las contribuciones más importantes para el progreso humano en los campos de la salud, el bienestar, las comunicaciones, la difusión del conocimiento, las formas de gobierno y las maneras de satisfacer las necesidades humanas básicas.
  - *El conocimiento de los procedimientos y de los temas científicos actuales y de las controversias que suscitan, así como la adquisición de actitudes de curiosidad, antidogmatismo y tolerancia y la conciencia de la necesidad de caminar hacia la sostenibilidad del planeta.*
    - *El desarrollo de los componentes saludables en la vida cotidiana y la adopción de actitudes críticas ante las prácticas que inciden negativamente en la misma, para contribuir al afianzamiento de la personalidad y autonomía del alumnado.*
    - *La profundización conceptual en las bases que constituyen la sociedad democrática, analizando sus orígenes a lo largo de la historia, su evolución en las sociedades modernas y la fundamentación racional y filosófica de los derechos humanos.*
    - *El desarrollo de la capacidad comunicativa y discursiva en diferentes ámbitos, tanto en lengua española como extranjera, que permita consolidar los aprendizajes realizados por el alumnado en las etapas educativas anteriores y contribuir a su formación integral a través del respeto, el interés y la comunicación con otros hablantes, desarrollando una conciencia intercultural como vehículo para la comprensión de los problemas del mundo globalizado.*
    - *El fomento de la actividad investigadora en el aula como fuente de conocimiento, con objeto de armonizar y conjugar los aprendizajes teóricos con los de carácter empírico y práctico.*

## **METODOLOGÍA**

### **ESO**

Las propuestas metodológicas en esta etapa educativa se regirán por los dos principios básicos del modelo educativo actual, **Comprensividad-Atención a la Diversidad**, es decir, ofrecer al alumnado una enseñanza

común desde la consideración de la diversidad de intereses y necesidades, que el alumnado pueda presentar.

Nuestras propuestas pedagógicas:

1. tendrán en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado
2. favorecerán la capacidad de aprender por sí mismos
3. promoverá el trabajo en equipo

Planificaremos una metodología centrada en:

- la actividad y participación del alumnado
- el pensamiento racional y crítico
- el trabajo individual y cooperativo del alumnado
- as diferentes posibilidades de expresión

Se integrarán en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato del alumnado.

Se asegurará el trabajo en equipo del profesorado.

Se usará de forma habitual las TIC.

Las programaciones didácticas de todas las materias (ámbitos) incluirán actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral.

Se facilitará la realización de trabajos monográficos interdisciplinares por el alumnado.

## **BACHILLERATO**

Nuestras propuestas pedagógicas:

1. favorecerán la capacidad de aprender por sí mismos.
2. facilitarán la realización, por parte del alumnado, de trabajos de investigación monográficos, interdisciplinares.
3. promoverá el trabajo en equipo.
4. estimularán el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.
5. asegurará el trabajo en equipo del profesorado.
6. usarán de forma habitual las TIC.

## **CRITERIOS COMUNES DE EVALUACIÓN**

### **EVALUACIÓN INICIAL**

La evaluación inicial se plantea como una forma de obtener una información fundamental sobre el alumnado al comienzo cada curso con el fin de tomar decisiones sobre los casos en los que se requiera una actuación especial.

Se realizará una evaluación inicial al alumnado de ESO. Esta evaluación, que ha de ser meramente informativa, debe servir para que el profesorado sitúe a cada alumno en sus condiciones de partida de cara al desarrollo del currículum de su área y, además, para detectar casos de alumnos con necesidades educativas especiales y poder actuar lo antes posible.

El plazo de realización de esta evaluación inicial no debe sobrepasar el primer mes efectivo de clase, en consonancia con lo establecido anteriormente.

En cada área, la evaluación inicial se realizará siguiendo los criterios que el departamento establezca, haciendo especial incidencia en contenidos conceptuales y procedimentales, y quedarán plasmados en la programación didáctica.

La recogida de datos la centralizará en cada grupo su tutor de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- el jefe de estudios hará pública una fecha límite tener finalizado el proceso de evaluación inicial de todo el alumnado
- la información recogida de las pruebas iniciales y de las primeras actividades de desarrollo del currículum servirá para rellenar unas actillas de grupo
- la información que se plasmará en las actillas será de tipo general, es decir, que lo realmente importante es la detección de casos que precisen de un seguimiento especial (la evaluación de cada área ya se hará en las tres evaluaciones coincidentes con el final de cada trimestre). Por eso, sólo se consignarán estos registros

- A No se detectan problemas iniciales
- B Fallos iniciales de concepto (falta de base)
- C Fallos de expresión y/o comprensión (oral o escrita)
- D Dificultades para superar los estudios de ESO
- E Actitud pasiva
- F Faltas de asistencia
- G Problemas de comportamiento

Para cada alumno habrá tres casillas por si en algún caso es conveniente consignar más de un registro.

Una vez recogida la información de todas las áreas, los tutores estudiarán los casos que resulten llamativos para poder actuar sobre ellos lo más tempranamente posible. Así, con el asesoramiento del Departamento de Orientación se podrán tomar medidas como las siguientes:

- evaluación del alumno por si se adopta algún programa de adaptación curricular
- inclusión en algún programa de refuerzo educativo: de instrumentales básicas, de aprendizaje no adquiridos o plan específico personalizado

cambio de grupo de optativa  
entrevista inmediata con los padres o tutores/as legales  
consejos sobre el abandono de los estudios de ESO (cuando esto sea posible), para cursar otros alternativos

Si para tomar decisiones sobre algunos casos individuales fuera necesario, se pueden convocar reuniones extraordinarias del equipo docente de un grupo por parte del jefe de estudios a petición del tutor.

## **CONTENIDOS**

La evaluación de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales serán la base de la calificación global final. Los criterios referidos a contenidos conceptuales serán propuestos y evaluados según determine cada departamento.

En contenidos procedimentales y actitudinales se evaluarán mediante unos criterios generales (a los que se añaden unos más concretos a modo de guía), siendo labor de cada uno de los departamentos didácticos establecer los criterios más específicos y los indicadores con los que se evaluarán.

### **CONTENIDOS PROCEDIMENTALES**

#### **★ Manejo de la información**

- Conoce y maneja distintas fuentes de información (explicaciones del profesor, libro de texto, apuntes, diccionario,...).
- Discrimina las ideas relevantes de la información recogida.
- Desarrolla estrategias que le permiten organizar la información seleccionada (esquemas, mapas conceptuales,...).
- Es capaz de relacionar y aplicar conceptos aprendidos anteriormente con conceptos nuevos y en situaciones o referencias nuevas.
- Expresa con palabras propias la información que extrae de las fuentes de información.

#### **★ Solución de problemas**

- Plantea los problemas con precisión
- Analiza y discrimina las claves del problema
- Elabora y aplica estrategias de resolución
- Analiza el resultado
- Resuelve tareas en grupo y desarrolla estrategias de cooperación

## ★ **Expresión y comunicación**

- Utiliza un léxico apropiado a su nivel (riqueza y precisión)
- Utiliza los distintos códigos de comunicación
- Comprende y produce mensajes orales con claridad y fluidez atendiendo a las peculiaridades del contexto
- Comprende y produce mensajes escritos con claridad y fluidez
- Corrección en la expresión escrita: corrección ortográfica y corrección gramática

## ★ **Propio del área**

### **CONTENIDOS ACTITUDINALES**

#### ★ **No abandono de la asignatura**

- Asiste regularmente a clase
- Participa activamente en las actividades de clase

#### ★ **Trabajo personal**

- Entrega los trabajos en los plazos establecidos
- Mantiene la atención y es constante en el trabajo diario

#### ★ **Trabajo en equipo**

- Se integra en el grupo
- Respeta la diversidad de opiniones y trata de llegar a conclusiones comunes a partir de las opiniones personales
- Colabora con sus compañeros organizando y distribuyendo el trabajo en el grupo

#### ★ **Madurez**

- Identifica sus dificultades y busca soluciones a las mismas de forma activa
- Manifiesta curiosidad e interés
- Asume sus responsabilidades

#### ★ **Respeto**

- Cuida el material y las instalaciones del centro
- Se dirige y trata con respeto a los profesores y compañeros
- Asiste a clase con puntualidad
- Respeta las normas de convivencia
- Cuida y respeta su entorno (físico, natural y social)

## **CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y DE TITULACIÓN EN LA ESO**

La normativa actual sobre la evaluación en ESO establece lo siguiente en relación a la promoción de curso:

**Se promocionará al curso siguiente cuando se hayan superado los objetivos de las materias cursadas o se tenga evaluación negativa en dos materias**, como máximo, y se repetirá curso con evaluación negativa en tres o más materias. Excepcionalmente, podrá autorizarse la promoción con evaluación negativa en tres materias cuando el equipo docente considere que la naturaleza de sus dificultades no le impide seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación, a partir de las competencias básicas alcanzadas, y que dicha promoción beneficiará su evolución académica.

Por tanto, se promocionará de curso (en 1º, 2º y 3º) con un máximo de dos materias evaluadas negativamente y, excepcionalmente, con tres. Corresponde, pues, que el Centro, haciendo uso de su autonomía, precise las condiciones excepcionales en las que se promocionaría con tres materias suspendidas. En este sentido se propone lo siguiente:

Se estudiarán de forma personalizada todos aquellos casos en los que se obtenga calificación negativa en tres materias, pero no se promocionará si se da alguno de los dos casos siguientes:

- Las tres materias suspendidas son las tres instrumentales básicas
- Las horas semanales que corresponden a las tres materias suspendidas superan el total de diez

Lógicamente, en el resto de los casos se hará un estudio, pero eso no supone necesariamente la promoción de curso. Para que tal decisión pueda tomarse, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- El alumno o la alumna muestra interés, actitud positiva y rendimiento mínimo en las materias no superadas.

- El alumno o la alumna cuenta con una situación de desventaja sociocultural y/o familiar.
- El alumno o la alumna se halla en una situación de enfermedad prolongada.

Para estos casos se deberá contar con una documentación que permita valorar cada situación. En aquellos casos en los que no se de alguna de las circunstancias dichas no se tomará la decisión de promoción.

### **CRITERIOS DE TITULACIÓN EN 4ºESO**

En el caso de la obtención del Título de Graduado en ESO, la legislación establece que:

**Superando todas las materias de la etapa se obtendrá el título de Graduado en ESO.** Asimismo, se *podrá* obtener el título finalizando el cuarto curso con evaluación negativa en una o dos materias, y, excepcionalmente, en tres, siempre que el equipo docente considere que *la naturaleza y el peso de las mismas*, en el conjunto de la etapa, no le ha impedido alcanzar las competencias básicas y los objetivos de la etapa.

La excepcionalidad afecta a los casos entre una y tres materias evaluadas negativamente. Por tanto, se estudiarán de forma personalizada todos aquellos casos en los que se obtenga calificación negativa en una, dos o tres materias, pero no se obtendrá la titulación si se da alguno de los casos siguientes:

- Abandonar una materia
- Obtener evaluación negativa en dos de las tres materias instrumentales básicas
- Las horas semanales que correspondan a las materias evaluadas negativamente superen el 25% del horario lectivo semanal del alumnado, es decir, que el horario lectivo semanal de esas materias supere siete horas.

Lógicamente, en el resto de los casos se hará un estudio, pero eso no supone necesariamente la obtención del Título. Para que tal decisión pueda tomarse, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- El alumno o la alumna muestra interés, actitud positiva y rendimiento mínimo en las materias no superadas.

- El alumno o la alumna cuenta con una situación de desventaja sociocultural y/o familiar.
- El alumno o la alumna se halla en una situación de enfermedad prolongada.

Para estos casos se deberá contar con una documentación que permita valorar cada situación. En aquellos casos en los que no se dé alguna de las circunstancias dichas no se tomará la decisión de titulación.

### **PRECISIONES SOBRE EL ABANDONO**

El abandono de una asignatura es un proceso. Las actitudes negativas, con independencia de que pueden surgir en cualquier momento, han de ser mantenidas en el tiempo para que puedan ser consideradas como conductas de abandono.

Es un proceso intencional, del que el alumnado es consciente y responsable.

Cuando se detecta por parte del profesorado, debe ser comunicado explícitamente al alumnado implicado y a sus padres, madres o tutores/as legales, al igual que al/a la tutor/a correspondiente. Mediante contacto directo (en las reuniones de padres y tutores) y especialmente mediante comunicación escrita certificada y con acuse de recibo, debe hacerse llegar de manera clara este mensaje. Los boletines de evaluación trimestrales deben recoger lo dicho en observaciones, aunque la comunicación escrita en cualquier momento del curso sería lo más deseable.

Se considerará un abandono definitivo de una materia cuando se notifique por tercera vez esta situación a lo largo de un mismo curso, habiéndose dejado un tiempo razonable tras la primera y segunda comunicación con el fin de verificar si se ha corregido la situación.

Por parte del profesorado debe existir una actitud de negociación que conecte con los intereses del alumnado como intento de evitar el abandono.

Se considera que un alumno o una alumna abandona una asignatura cuando a lo largo del curso concurren en él/ella varias de estas situaciones:

- No realiza habitualmente las tareas.
- No realiza los exámenes o los entrega en blanco habitualmente.
- Mantiene una actitud negativa en clase y/o ante el estudio.
- Manifiesta poco interés por aprender.

- Falta a clase con frecuencia de forma injustificada (más del 20% de las horas lectivas correspondientes en un mes).
- No realiza las actividades de refuerzo o adaptación encomendadas.

## **CRITERIOS DE PROMOCIÓN EN EL BACHILLERATO**

- Se promocionará al segundo curso con dos materias suspendidas como máximo.
- Quien promocione con pendientes deberá realizar un programa de refuerzo organizado por el departamento didáctico en cuestión.
- Pruebas extraordinarias en septiembre.
- *En caso de no promocionar a segundo, se repetirá el curso completo. En caso de recibir evaluación negativa en tres o cuatro materias se podrá optar por repetir el curso completo o por matricularse de las materias de primero suspendidas y ampliar la matrícula con dos o tres materias de segundo (la Consejería determinará como). No se podrá elegir entre las materias de segundo aquellas que incluyan conocimientos de materias de primero suspendidas. La matrícula en estas materias de segundo tendrá carácter condicionado, es decir, que se evaluarán si se dan las condiciones de promoción a segundo.*
- El alumnado que sea evaluado negativamente en segundo curso podrá matricularse de nuevo sólo en las materias suspendidas.

## **CRITERIOS PARA DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR ITINERARIOS DE 4º DE ESO.**

Los centros docentes podrán establecer agrupaciones de las materias opcionales en diferentes opciones relacionadas, de forma no prescriptiva, con diferentes modalidades de bachillerato y ciclos formativos de grado medio. La agrupación de materias que se relacione con la modalidad de bachillerato de ciencias y tecnología deberá incluir, al menos, Biología y Geología o Física y Química, la agrupación que se relacione con la modalidad de bachillerato de artes deberá incluir, al menos, Educación plástica y visual o Música y la agrupación que se relacione con el bachillerato de humanidades y ciencias sociales deberá incluir Latín.

Asimismo, los centros docentes podrán incluir en su oferta de optativas, además del Proyecto Integrado, otra u otras materias que, relacionadas con las que componen el currículo de la educación secundaria obligatoria, tengan un marcado carácter práctico o aplicado. En cada curso se podrán impartir o no en función de la dotación horaria del Centro.

## Itinerarios

**Bach. Cien. y Tec.  
CCFF relacionados**  
Fís. y Quím.  
Biol. y Geol. / Tecnol.  
Seg. Idioma / Inform.

**Bach. Human. y CS  
CCFF relacionados**  
Latín  
Música  
Seg. Idioma / Inform.

**Bach. Artes  
CCFF relacionados**  
Educ. Plástica Vis.  
Música  
Seg. Idioma / Inform.

**Otros CCFF  
Titulación ESO**  
Educ. Plástica Vis.  
Tecnología  
Seg. Idioma / Inform.

## ESTRUCTURA DEL BACHILLERATO

### Materias comunes:

#### 1º Bachillerato

Ciencias para el mundo contemporáneo  
Educación física  
Filosofía y ciudadanía  
Lengua castellana y literatura I  
Lengua extranjera I

#### 2º Bachillerato

Historia de la filosofía  
Historia de España  
Lengua castellana y literatura II  
Lengua extranjera II

### Materias de modalidad:

- Los alumnos y las alumnas deberán cursar en el conjunto de los dos cursos del bachillerato un mínimo de seis materias de modalidad, de las cuales al menos cinco deberán ser de la modalidad elegida.
- El alumnado cursará tres materias propias de modalidad en cada uno de los cursos. Los centros docentes podrán establecer bloques de materias en cada curso.

### Materias de modalidad del Bachillerato de Ciencias y Tecnología:

#### 1º Bachillerato

Biología y geología  
Dibujo técnico I  
Física y química  
Matemáticas I  
Tecnología industrial I

#### 2º Bachillerato

Biología  
Ciencias de la Tierra y  
medioambientales  
Dibujo técnico II  
Electrotecnia  
Física  
Matemáticas II  
Química  
Tecnología industrial II

- 5) En los bloques que se establezcan se deberá incluir obligatoriamente Matemáticas en los dos cursos.
- 6) Además, en el segundo curso deberá incluirse con carácter obligatorio alguna de las siguientes materias: Física, Biología y Química. En este caso, se deberá haber cursado en primer curso Física y Química o Biología y Geología.

### **Primer curso**

<b>Ciencias de la Naturaleza y la Salud</b>	<b>Ciencias y Tecnología</b>
Matemáticas I Física y Química Biología y Geología	Matemáticas I Física y Química Tecnología I / Dibujo Técnico I

### **Segundo curso**

<b>Ciencias de la Nat. y la Salud</b>	<b>Ciencias y Tecnología</b>
Matemáticas II Química Biología	Matemáticas II Física Tecnología II / Dibujo Técnico II
Optativa: Cienc. de la Tierra y medioamb., Seg. Idioma, TTIC	Optativa: Química, Electrotecnia, Seg. Idioma, TTIC

### **Materias de modalidad del Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales:**

#### **1º Bachillerato**

Latín I  
Griego I  
Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales I  
Economía  
Historia del mundo contemporáneo

#### **2º Bachillerato**

Historia del arte  
Latín II  
Griego II  
Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales II  
Literatura universal  
Economía de la empresa  
Geografía

7) En los bloques que se establezcan para primer curso se deberá incluir obligatoriamente Historia del mundo contemporáneo.

8) Y en segundo curso se deberá cursar al menos una de las siguientes: Historia del arte, Literatura universal, Geografía, Latín II y Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales II.

### **Primer curso**

<b>Humanidades</b>	<b>Ciencias Sociales</b>
Historia del mundo contemporáneo Latín I Griego I	Historia del mundo contemporáneo Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales I Economía

### **Segundo curso**

### **Humanidades**

Historia del arte

Latín II

Literatura universal / Griego II

Optativas: Hª Música, Seg. Idioma, TTIC

### **Ciencias Sociales**

Economía de la empresa

Geografía

Matem. Ap. CC. SS. II

Optativa: Hª Música, Seg. Idioma, TTIC

#### **Optativas:**

7) En el primer curso los centros ofertarán como materia optativa la Segunda Lengua Extranjera, que deberá cursar todo el alumnado. Asimismo, en el primer curso, los centros ofertarán una segunda materia optativa denominada Proyecto Integrado, que tendrá carácter práctico y completará la formación del alumnado en aspectos científicos relacionados con la modalidad por la que opte.

8) En segundo curso, los centros podrán ofertar una materia optativa de entre las materias propias de la modalidad. Entre estas materias de modalidad, se ofertará obligatoriamente Historia de la Música y de la Danza en el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. Además, los centros incluirán, de manera obligatoria, una Segunda lengua extranjera y Tecnologías de la información y la comunicación.

9) Asimismo, en segundo curso, se impartirá una segunda materia optativa denominada Proyecto Integrado.

#### **5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Todos los alumnos y alumnas necesitan a lo largo de su escolaridad diversas ayudas pedagógicas de tipo personal, técnico o material es decir que todos tienen determinadas necesidades que la institución educativa debe atender.

Por tanto, la institución educativa, se adapta al alumnado, siempre que su oferta educativa sea lo suficiente amplia y diversificada, como para dar respuesta de forma integradora a todas y cada una de las necesidades.

Con el fin de desarrollar una educación no discriminatoria que compense las dificultades que presentan nuestros alumnos y alumnas, respetando sus diferencias individuales y favoreciendo su integración en la vida escolar y social, es necesario adoptar medidas que tengan en cuenta las necesidades educativas que presentan.

Estarán orientadas a conseguir que todos alcancen el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y a la adquisición de las competencias básicas y de los objetivos del currículo.

## **MEDIDAS ORGANIZATIVAS**

Agrupamientos Flexibles para la atención al alumnado en un grupo específico. Medida que tendrá un carácter temporal y abierto y facilitará la integración del alumnado en su grupo ordinario.

Desdoblamientos de grupos en las materias instrumentales, con la finalidad de reforzar su enseñanza.

Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula. reforzará preferentemente los aprendizajes instrumentales básicos de aquel alumnado que presente un importante desfase en su nivel de aprendizaje en las áreas o materias de Lengua castellana y Literatura y de Matemáticas.

Modelo flexible de horario lectivo.

Agrupación de diferentes materias en ámbitos Se llevará a cabo en el primer y segundo curso de la ESO para garantizar la transición entre la educación primaria y secundaria.

Programación de actividades para las horas de libre disposición en 1º y 2º curso (lectura, laboratorio, documentación).

Oferta de materias optativas propias. Tendrán un carácter práctico o aplicado y podrán contemplar una duración diferente a la anual.

Agrupaciones de materias opcionales en 4º de ESO. relacionada con la continuidad de los estudios de bachillerato y ciclos formativos

## **MEDIDAS CURRICULARES** (estrategias de atención y programas):

- Medidas adecuadas de acción tutorial y de orientación.
- Programas de Refuerzo Educativo:
  1. de materias instrumentales básicas
  2. para la recuperación de aprendizajes no adquiridos
  3. planes específicos personalizados para los que no promocionan.

Del contenido de los programas y planes de refuerzo se informará a las familias al comienzo del curso escolar, o en el momento de incorporación del alumnado a los mismos. Se podrá suscribir compromisos educativos con las familias.

- Adaptaciones curriculares no significativas.
- Adaptaciones curriculares significativas

- Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales
- Programas de diversificación curricular.
- Programas de Cualificación Profesional Inicial.

Para detectar las dificultades de los alumnos se utilizarán diversos recursos:

- Informe Personal del curso anterior.
- Evaluaciones iniciales. Se aplicarán en todos los cursos de 1º, 2º, 3º y 4º de ESO durante el mes de Septiembre.
  1. Cuestionario personal de tutoría que se realizará durante el mes de Septiembre.
  2. Sesión de evaluación inicial que tendrá lugar en el mes de Octubre.
  3. Dinámicas de grupo, durante el primer trimestre, cuyo objetivo será detectar problemas conductuales.

Tras la valoración de las pruebas y documentos anteriores el tutor/a derivará para su estudio más profundo al departamento de Orientación a aquellos alumnos y alumnas que considere.

Para ello, rellenará la ficha de derivación a propuesta suya o del equipo docente, que será estudiada por el orientador en función de las prioridades que se establezcan.

Una vez detectadas las dificultades, éstas serán atendidas a través de diversas medidas específicas que detallamos a continuación.

## PROGRAMAS DE REFUERZO EDUCATIVO

1. Programa de refuerzo de áreas instrumentales básicas.

Materias Instrumentales: Lengua castellana y literatura, Primera Lengua extranjera y Matemáticas.

Finalidad: asegurar los aprendizajes básicos

Destinatarios:

- Alumnado que no promociona de curso.
- Alumnado que aun promocionando de curso, no ha superado alguna de las áreas instrumentales del curso anterior.
- Aquellos en quienes se detecten, en cualquier momento del ciclo, dificultades en las áreas instrumentales de Lengua castellana y literatura, Matemáticas y Primera lengua extranjera.

Organización de los Programas: actividades motivadoras que sean alternativas al programa curricular de las materias instrumentales y no contemplarán una calificación final ni constarán en las actas de evaluación ni en el historial académico del alumnado.

Profesorado: realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución de su alumnado e informará periódicamente de dicha evolución a las familias.

Nº de Alumnos en el Programa: no superior a 15.

Abandono del Programa: inmediatamente si los déficits de aprendizaje detectados son superados, incorporándose el alumno a otras actividades programadas para el grupo en el que se encuentre escolarizado.

○ Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos.

Destinatarios: Alumnado que promoció sin haber superado todas las áreas.

Organización de los Programas: Incluirán el conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado así como las estrategias y criterios de su evaluación.

Profesorado: tutor o tutora, o los maestros y maestras especialistas

○ Planes específicos personalizados para el alumnado que no promoció de curso

Destinatarios: alumnado que no promoció de curso.

Finalidad: superación de las dificultades detectadas en el curso anterior.

Contenidos del plan: posibilidad de un programa de refuerzo de áreas instrumentales básicas, actividades para realizar un seguimiento personalizado del plan y el horario.

## ADAPTACIÓN CURRICULAR NO SIGNIFICATIVA

Están dirigidas al alumnado que presente desfase en su nivel de competencia curricular respecto del grupo en el que está escolarizado:

- Por presentar dificultades graves de aprendizaje
- Por presentar dificultades de acceso al currículo asociadas a discapacidad o trastornos graves de conducta
- Por encontrarse en situación social desfavorecida
- Por haberse incorporado tardíamente al sistema educativo.

Podrán ser:

- grupales, cuando estén dirigidas a un grupo de alumnado que tenga un nivel de competencia curricular relativamente homogéneo
- individuales.

Elaboración:

Serán propuestas y elaboradas por el equipo docente (asimismo, por el profesor o profesora de la materia en la que el alumnado tenga el desfase curricular, que será responsable de su elaboración y aplicación, con el asesoramiento del departamento de orientación), bajo la coordinación del profesor o profesora tutor y con el asesoramiento del departamento de orientación.

Constará:

En dichas adaptaciones constarán las materias en las que se va a aplicar, la metodología, la organización de los contenidos, los criterios de evaluación y la organización de tiempos y espacios.

## ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA

Dirigidas a alumnos/as con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad o trastorno grave de la conducta.

Requerirán una evaluación psicopedagógica previa realizada por el departamento de orientación, con la colaboración del profesorado que atiende al alumnado.

Elaboración y aplicación:

El responsable de la elaboración de las adaptaciones curriculares significativas será el profesorado especialista en educación especial, con la colaboración del profesorado de la materia encargado de impartirla y el asesoramiento del departamento de orientación.

Se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias básicas; la evaluación y la promoción tomarán como referente los criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones.

La aplicación de estas adaptaciones será responsabilidad del profesorado que imparte la materia, con la colaboración del profesorado de educación especial y el asesoramiento del departamento de orientación.

La evaluación de las materias será responsabilidad compartida del profesorado que las imparte y, en su caso, del profesorado de apoyo.

La escolarización de este alumnado en la etapa de educación secundaria obligatoria en centros ordinarios podrá prolongarse un año más de lo establecido con carácter general, siempre que ello favorezca la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria

Familia:

Se debe informar a la familia que puede sugerir o reclamar. Para la adopción de esta medida será necesaria la autorización de la Inspección.

Quedarán recogidos en un documento (disponible en Séneca) los siguientes apartados:

- informe de evaluación psicopedagógica
- propuesta curricular por materias (se recogerá la modificación de los objetivos, metodología, contenidos, criterios de evaluación y organización del espacio y del tiempo.
- adaptación de los criterios de promoción y titulación
- organización de los apoyos educativos
- seguimiento y valoración de los progresos, con información al alumna-o y a la familia

### **ADAPTACIÓN CURRICULAR PARA EL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES**

Destinadas a:

Promover el desarrollo pleno y equilibrado de los objetivos generales de las etapas educativas, contemplando medidas extraordinarias orientadas a ampliar y enriquecer los contenidos del currículo ordinario y medidas excepcionales de flexibilización del período de escolarización.

Requieren una evaluación psicopedagógica previa, realizada por el departamento de orientación, en la que se determine la conveniencia o no de la aplicación las mismas. De dicha evaluación se emitirá un informe

En dichas adaptaciones se establecerá una propuesta curricular por materias, en la que se recoja la ampliación y enriquecimiento de los contenidos y las actividades específicas de profundización.

Elaboración y aplicación:

Será responsabilidad del profesor o profesora de la materia correspondiente, con el asesoramiento del departamento de orientación.

Se podrá flexibilizar de la escolarización de este alumnado con la autorización de la Consejería de educación, a propuesta de la dirección del centro, previo trámite de audiencia al padre, madre o tutores legales:

- Reducción de un año de permanencia en la educación secundaria obligatoria.

## PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

El programa de Diversificación curricular es un procedimiento de carácter excepcional al que se debe recurrir cuando las estrategias anteriores no han sido suficientes para lograr el desarrollo previsto de las capacidades expresadas en los objetivos generales de Etapa. Se trata de una reorganización global del currículo de la ESO con el fin de asegurar a esos alumnos la consecución de dichas capacidades.

Podrá cursar los programas de diversificación curricular en el **tercer curso** el alumnado que:

- Haya realizado el segundo curso no esté en condiciones de promocionar a tercero y haya repetido alguna vez en esta etapa.
  - Haya realizado por primera vez el tercer curso y no esté en condiciones de promocionar al cuarto curso.
  - Existir posibilidades de que, con la incorporación al programa, el alumnado pueda desarrollar las capacidades necesarias para acceder al cuarto curso o, en su caso, realizar el mismo en el PDC, con posibilidades de obtener el título de graduado en ESO, superando así las dificultades que hubiera tenido siguiendo el currículo con la estructura general de la etapa.
- Haber sido objeto de otras medidas de atención a la diversidad, incluida, en su caso, la adaptación curricular significativa.

Podrá cursar los programas de diversificación curricular en el **cuarto curso** el alumnado que:

- Haya realizado el tercer curso, promocionar a cuarto con materias pendientes y presente dificultades evidentes para alcanzar el título de Graduado en ESO siguiendo el currículum con la estructura general de la etapa.
- Haya cursado cuarto curso, presente dificultades evidentes para alcanzar la titulación siguiendo el currículum con la estructura general de la etapa, y exista posibilidades de que con la incorporación al programa pueda alcanzar los objetivos y competencias básicas de la etapa y el título de Graduado en ESO.

Proceso de incorporación del alumno al programa:

- propuesto por el equipo educativo coordinado por el tutor/a,
- informe del departamento de orientación
- recogida la opinión del alumno/a y la familia
- tomará la decisión el jefe de estudios con el visto bueno del director

Duración:

- de dos cursos si se accede desde 2º ó 3º

- de un curso académico si se accede desde 4º
- el alumnado que al finalizar el programa no esté en condiciones de obtener el título de Graduado en ESO y cumpla los requisitos de edad establecidos podrá permanecer un año más en el programa.

Número máximo de alumnos/as: 15.

## PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL

Estos programas son el último recurso de atención a la diversidad dirigido a los alumnos que no alcancen los objetivos de la Educación Secundaria, con el fin de proporcionarles la formación básica y profesional que les permita incorporarse a la vida activa o proseguir sus estudios y evitar el abandono escolar.

Los alumnos recibirán una acreditación profesional oficial, además podrán cursar módulos específicos (voluntarios) para la obtención del Graduado en ESO.

El Instituto ha solicitado dos programas de estas características; uno de auxiliar de oficina y otro de auxiliar de informática.

Los programas se organizarán en dos cursos lectivos con una duración mínima total de 1800 horas. Las enseñanzas se impartirán en tres tipos de módulos: específicos (Profesionales y de formación en centros de trabajo), formativos (de Proyecto emprendedor, participación y ciudadanía, de libre designación) y módulos de carácter voluntario (comunicación, social y científico-tecnológico) conducentes a la obtención del Graduado en ESO.

En el primer curso los alumnos cursarán los módulos obligatorios, desarrollando tras la superación de éstos un periodo de formación en centros de trabajo, con una duración mínima de 100 horas.

En el segundo curso del programa se realizarán los módulos voluntarios conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Los alumnos y alumnas, serán propuestos por el equipo docente en la 2ª sesión de evaluación.

Podrán incorporarse a los programas los alumnos menores de 21 años que cumplan al menos 16 en el año natural de comienzo del programa y no hayan obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Excepcionalmente, tras la oportuna evaluación y con el acuerdo del alumno-a y sus padres o tutores legales, podrán incorporarse con 15 años cumplidos en el año natural de iniciación del programa, el alumno-a que habiendo realizado 2º de la ESO y haya repetido una vez en la etapa no esté en condiciones de promocionar a 3º. En este caso y tras la evaluación del equipo docente, el alumnado contará con un informe psicopedagógico y firmará un compromiso para cursar los módulos voluntarios.

Número máximo de alumnos/as: 20.

El departamento de orientación elaborará la programación didáctica de los módulos obligatorios y los departamentos de la familia profesional a la que pertenece el programa elaborarán los módulos específicos. Las programaciones didácticas de los módulos voluntarios serán elaboradas por los departamentos didácticos que tenga asignado cada módulo.

Se realizará una evaluación inicial que incluirá una entrevista al alumnado y, en caso de considerarlo necesario, a sus padres (informe de registro individual) y se realizarán las adaptaciones curriculares necesarias.

## **BACHILLERATO MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

### **1. CAMBIO DE MODALIDAD, VÍA O BLOQUE.**

#### **Cambio de Modalidad de 1º a 2º:**

- Con todas las materias aprobadas de 1º, cursará: todas las materias de 2º y las de modalidad de 1º de la nueva modalidad.
- Si tiene pendiente alguna materia común u optativa de 1º y la suma de éstas y las materias de la nueva modalidad de 1º no son más de tres, el alumnado cursará: todas las materias de 2º, las pendientes de 1º y las de la nueva modalidad de 1º no superadas.
- Si tiene pendiente alguna materia común u optativa de 1º y la suma de éstas y las materias de la nueva modalidad de 1º es superior a tres, el alumnado cursará: el 1º completo de la nueva modalidad.

No obstante, cuando las materias pendientes de 1º y las materias de la nueva modalidad de 1º que haya de cursar sumen cuatro o cinco, el alumnado podrá optar entre:

- realizar el 1º de la nueva modalidad en su totalidad.
- matricularse de las materias pendientes de 1º, las correspondientes a 1º de la nueva modalidad y ampliar dicha matrícula con dos o tres materias de 2º. En este último caso, el alumnado no podrá cursar las materias de 2º que tuviesen igual denominación que las materias de 1º no superadas o que incluyan conocimientos de éstas.

La matrícula en estas materias de 2º tendrá carácter condicionado, siendo preciso estar en condiciones de promocionar a 2º dentro del curso escolar para que dichas materias puedan ser calificadas.

El alumnado menor de edad deberá contar con la autorización de sus padres, madres o tutores legales para optar por este régimen singular de escolarización.

#### **Cambio de bloque en 2º dentro de una misma modalidad o vía:**

- El alumnado deberá cursar en 2º las materias de 1º que tengan igual denominación o incluyan conocimientos de las materias de 2º del nuevo bloque en el que se matriculan.
- Se aplicaran las mismas condiciones de promoción y permanencia que las establecidas con carácter general para el bachillerato.

## **1. REFUERZO Y SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO.**

### **Alumnos que promocionen a 2º sin haber superado todas las materias, deberán:**

- Matricularse de las materias pendientes de 1º.
- Realizar un programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y superar la evaluación correspondiente a dicho programa.

Elaboración de los programas para cada alumno: los departamentos didácticos.  
Seguimiento de los programas: en el caso de que la materia pendiente tenga igual denominación o incluya conocimientos de la materia de 2º, el seguimiento de dicho plan será responsabilidad del profesor o profesora que imparte la materia en 2º en el grupo al que pertenece el alumno o la alumna.

### **Alumnos que no promocionan a 2º por tener evaluación negativa en tres o cuatro materias y opta por ampliar la matrícula de 1º con dos o tres materias de 2º:**

- Tendrá la consideración de alumno o alumna de 1º y, en consecuencia, deberá escolarizarse en un grupo ordinario.
- Las dos o tres materias de ampliación de matrícula de 2º, en ningún caso, tendrán igual denominación o incluirán conocimientos de materias de 1º y las realizarán en los grupos ordinarios de 2º.
- La evaluación final de las materias de 2º se realizará una vez finalizada la evaluación de las materias de 1º y una vez constatado que dicho alumnado se encuentre en condiciones de promocionar a 2º.

Los departamentos didácticos elaborarán planes anuales de seguimiento para este alumnado.

### **Alumnos que cursan materias no superadas de 2º:**

Los departamentos didácticos elaborarán planes anuales de seguimiento de las materias que el alumnado tenía evaluadas positivamente en cursos anteriores con objeto de que puedan preparar adecuadamente la prueba de acceso a la universidad, siempre que se trate de materias vinculadas a dichas pruebas de acceso.

## **1. ADAPTACIONES CURRICULARES.**

Modificación de los elementos del currículo, para alumnos que presenten necesidades educativas especiales o altas capacidades intelectuales, por requerir una atención educativa diferente a la ordinaria.

Propone y elabora el equipo docente.

Coordina el tutor.

Asesora el departamento de orientación.

En las adaptaciones constará:

- Materias en las que se van a aplicar.
- Metodología.
- Organización de los contenidos.
- Criterios de evaluación.

En el historial académico se consignará las materias que han sido objeto de adaptación, marcando con una "X" en la columna "AC".

Esta circunstancia se consignará en la relación certificada de alumnos que concurran a las pruebas de acceso a la Universidad.

## **1. FRACCIONAMIENTO DEL BACHILLERATO.**

Se llevará a cabo cuando se considere que las adaptaciones curriculares no son suficientes para alcanzar los objetivos.

Cada curso se fracciona en dos partes (dos años):

- Primera parte: materias comunes y optativas.
- Segunda parte: materias propias de modalidad.

El alumnado deberá matricularse del curso completo, y cursar las dos partes en que se divide cada curso en años consecutivos.

Si al concluir el primer año, el alumno tiene materias pendientes, en el año siguiente, queda obligado a matricularse de ellas.

Una vez cursadas ambas partes, la promoción se producirá conforme a lo establecido con carácter general.

La interrupción de los estudios supondrá la invalidación de las materias aprobadas si se produce en primer curso y quedan más de dos materias pendientes o no cursadas. En segundo curso, las materias aprobadas no deberán ser cursadas de nuevo, en ningún caso.

El periodo máximo de escolarización fraccionando el bachillerato es de seis años.

## **2. EXENCIONES DE MATERIAS.**

El alumno podrá quedar exento de cursar total o parcialmente educación física y/o lengua extranjera, previa autorización, cuando las adaptaciones curriculares y el fraccionamiento del bachillerato no sean suficientes para alcanzar los objetivos del bachillerato, siempre que tal medida no impida la consecución de los aprendizajes necesarios para obtener la titulación.

Estas materias no se considerarán para determinar la nota media del bachillerato.

**La exención se hará constar en:**

- El expediente académico del alumno: expresión (EX) en la casilla de la materia correspondiente y se adjuntará a dicho expediente una copia de la resolución de la citada Dirección General por la que se autoriza la exención.
- El historial académico del alumno.
- En las actas de evaluación.
- En la relación certificada del alumnado que concurre a las pruebas de acceso a la Universidad, extendiéndose la diligencia correspondiente, en la que se hará referencia expresa a la fecha de la resolución.